

Manuel S. Herraiz Martínez

Coronel de Transmisiones del Ejército de Tierra (DEM). Doctorando en Seguridad Internacional. IUGM-UNED

Correo: hergonet@hotmail.com

Una Europa distinta y distante

A distinct and distant Europe

Resumen

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto una vez más las dificultades de la Unión Europea (UE) para enfrentarse al tipo de retos que desafían su grado de cohesión interna y cuestionan su capacidad como actor internacional.

El objeto del presente artículo es, en primer lugar, analizar si la UE reúne o podría llegar a reunir las condiciones clásicas atribuibles a los Estados-nación europeos de tener asociadas una geografía reconocible y una historia común, capaces de generar entre los ciudadanos los vínculos de conciencia y adhesión propios de un verdadero «pueblo europeo». En segundo lugar, se pretende analizar si los objetivos de integración fundacionales y las sucesivas actuaciones de las instituciones europeas convergen –o podrían converger– hacia un modelo de identidad «nacional» europea integrador de las diferentes sensibilidades nacionales, en torno al cual articular un proyecto político europeo.

Palabras clave

Ciudadanía, conciencia, adhesión, instituciones europeas, desempeño convergente.

Abstract

The COVID-19 crisis has revealed once more the challenges facing the European Union (EU) with regard to its cohesion and to its capacity as an international actor.

The aim of the article is twofold. Firstly, to analyze whether the EU meets those European nation-states' attributes associated to a recognizable geography and to a common history that are able to generate strong enough consciousness and allegiance ties among their citizens for them to become an authentic «European people», and secondly, to assess whether the foundational objectives and subsequent efforts of the European institutions would be capable of converging towards a «national» identity pattern that integrates the different national sensibilities, around which to articulate a European political project.

Keywords

Citizenship, consciousness, allegiance, European institutions, convergent efforts

Citar este artículo:

HERRÁIZ MARTÍNEZ, M. «Una Europa distinta y distante». *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2021, n.º 17, pp. 59-90

Una voz viva para Europa

Tras el intento fallido del Tratado de Roma de 2004 de promulgar una Constitución Europea, el Tratado de Lisboa perseguía avanzar en el objetivo de dotar a la UE de una sola voz que le convirtiera en un actor influyente en su interacción con las instituciones internacionales. Sin embargo, la experiencia de la década transcurrida desde la entrada en vigor del Tratado no ha permitido constatar ese deseado aumento de influencia de las instituciones europeas en los foros de gobernanza global.

Ante esta situación ampliamente reconocida de debilidad de la UE en el marco internacional, cabe plantearse legítimamente si no será que la UE está adoleciendo de la falta de algún instrumento adicional que aporte sentido, significado, contenido, firmeza y, en definitiva, vitalidad a esa voz ahora hueca, languideciente y tenue que no está consiguiendo hacerse oír ni respetar. En esa línea de pensamiento, cabría preguntarse si no estará plenamente vigente la llamada que lanzó allá por los años cincuenta del siglo pasado su padre espiritual, Robert Schuman, rescatada y traída recurrentemente a la actualidad en diversos momentos históricos del proceso de construcción europea como lo ha hecho ya en época reciente el expresidente de la Comisión Europea Jacques Delors, de que a Europa le hace falta un suplemento de alma que, añadimos nosotros, sea capaz de llenar de sentido y contenido esa voz que ahora no alcanza a ser única, y tampoco alcanza a ser lo suficientemente firme y resuelta.

Siendo así que lo que aporta su elemento vital y su dimensión trascendente a los Estados-miembro de la Unión es su condición de nación, una proyección de ese modelo al ámbito europeo sugeriría que lo que se echa en falta en el proyecto de construcción europeo sería un componente «nacional» de la Unión capaz de insuflar ese soplo de vida, esa alma tan añorada como ausente actualmente en la realidad europea. Siguiendo ese razonamiento, cabe preguntarse entonces si Europa reúne condiciones para llegar a poder dotarse de una nación común, entendida y compartida como tal, que aporte vitalidad al proyecto europeo, cómo sería esa Europa unida en términos de denominador común de los países que la componen según los parámetros del modelo de Estado-nación, y en qué medida está adoptando la UE, como unidad política, ese modelo y está caminando en esa dirección. Esas son las reflexiones que pretendemos abordar en el presente trabajo.

Para nuestro análisis partiremos de la premisa de que una voz única no es suficiente por sí misma para concitar el reconocimiento y liderazgo internacionales, si no va acompañada de un espíritu único europeo que aporte un soplo de vida a esa voz. Ese soplo vital provendría de una toma de conciencia, por parte de la ciudadanía, de lo que Europa es y significa, de una adhesión individual a esa idea de «nación» europea, y de un desempeño convergente por parte de las instituciones europeas encaminado a la preservación y fomento de esos aspectos vitales de la identidad europea¹. El análisis de

¹ En este sentido se pronuncia la profesora Gómez Castro al analizar el papel de la UE como actor global cuando señala que «la Unión logrará consolidar su papel en el mundo si logra contar con

un hipotético comportamiento de la UE como nación y el correspondiente comportamiento del «Estado europeo» hacia esa realidad nacional se hará, por tanto, desde una perspectiva doméstica, sobre la base de que:

«La auto-comprensión de –la identidad– de los actores sirve para formular las demandas de reconocimiento –internacionales–, de modo que la identidad internacional se constituye [...] complementando [...] la ya existente y constituida identidad doméstica [...] En consecuencia, el aspecto constitutivo para los actores externos se convierte sólo en una «confirmación» *ad extram* de una identidad ya «constituida» *ad intram* que integra a los actores alrededor de las mismas nociones de normas, aspiraciones, rasgos distintivos o visiones del mundo»².

Se pretende abordar el presente análisis visualizando la UE como una entidad supranacional y, en consecuencia –y aplicando el principio de «fractalidad»–, extrapolando a la entidad superior, que es la UE, nuestro modelo de nación, basado en parámetros de conciencia, y adhesión individual y colectiva, para extraer conclusiones sobre la idoneidad del modelo y sobre la viabilidad de su aplicación al proyecto europeo.

En concordancia con este planteamiento, es importante precisar que los actores del presente trabajo no son los Estados-nación o Estados-miembro –dependiendo del prisma con que se los quiera mirar³–, y las instituciones europeas, sino estas y los ciudadanos, en tanto que verdaderos protagonistas y sujetos constituyentes del «pueblo europeo» que se pretende analizar.

Una posible evolución del concepto «nación»

Si en el siglo XIX «la nación creía poder alcanzar su plenitud con el Estado» y ante los desafíos del tercer milenio «la humanidad experimenta confusamente la necesidad de realizarse en obras a su medida», pasando «del mundo de las ciudades a la ciudad del mundo»⁴, la pregunta que cabe formularse en torno al proceso progresivo de organización de los grupos humanos, que comenzó en el clan y ha culminado en el Estado-nación, es si existe o es susceptible de existir un grupo humano con aspiraciones de plenitud a nivel europeo, y si así fuera, si reúne Europa las condi-

[...] un liderazgo a nivel europeo» (GÓMEZ CASTRO, María Elena. «¡A mí La Legión!» *En una sociedad posheroica: la transformación del paradigma militar. Monografías del CESEDEN* 127. Madrid: Ministerio de Defensa, 2012, p. 131).

² BARBÉ (dir.) *et al.*, *Cambio mundial y gobernanza global. La interacción entre la Unión Europea y las instituciones internacionales*. Madrid: TECNOS 2012, p. 70.

³ BICKERTON, Christopher. «De Estados nación a Estados-miembro: La integración europea como transformación», en *La búsqueda de Europa. Visiones en contraste*, 2016, pp. 202-215.

⁴ GALLOIS, Pierre M. *Geopolítica. Los Caminos Del Poder*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME, 1992, p. 100.

ciones para aspirar a satisfacer la necesidad de realización del grupo humano que lo constituyera.

Siguiendo este esquema de proceso organizativo, podríamos asumir que correspondería a la UE el objetivo de acabar por sustituir a los Estados-nación a medio-largo plazo. Pero no tienen por qué ser esos los objetivos de la UE. A este respecto, citaremos la tesis de Alan S. Milward, según la cual el sistema regionalista de la UE no habría tenido por objetivo la creación de nuevas organizaciones transfronterizas, sino precisamente el de retener el sistema de los Estados-nación⁵.

Sin pretender entrar en ese debate, lo cierto es que el escenario, tanto en el plano normativo como en el de las actuaciones de la UE en lo relativo a su participación en el ámbito internacional no ha sido, ni es –y entendemos que tampoco pretende serlo– sustitutorio de la representación a título propio de los Estados-miembro en aquellas cuestiones y foros que así lo consideren, pero sí es cierto que el proyecto europeo quiere encaminar sus pasos hacia la consecución de una sola voz que otorgue credibilidad e influencia a la institución en los foros internacionales, y en la gobernanza global en su conjunto.

Una nación para Europa

Es comprensible que la principal preocupación de Schuman en su discurso fundacional fuera la supervivencia de la paz, en un momento histórico en el que Europa comenzaba a recuperarse de la devastación ocasionada por la Segunda Guerra Mundial. Lo que resulta más llamativo es que el padre fundador no se limitara a circunscribir su ideal de preservación de la paz al ámbito europeo, sino que revistiera su declaración de principios inaugural de una aspiración a la paz mundial, a la que además llamaba a Europa a contribuir decisivamente.

Schuman parecía, sin embargo, ser consciente de lo que exigía aquel momento histórico, y sacrificó la ambiciosa aspiración que podría haber supuesto el intento de construir, de reconstruir podríamos decir, una identidad europea que se revelaba utópica en aquellas circunstancias, para decantarse por la opción más modesta pero práctica, y sobre todo, abordable, de una integración a través de logros concretos, que comenzaría su recorrido siguiendo la lógica del acercamiento entre los grandes rivales seculares europeos, Francia y Alemania⁶, por la vía más expedita, la del encadenamiento a la galera del carbón y del acero, que les obligaría en adelante a remar juntos

⁵ MILWARD, citado en LAURENT, «Review: The European Rescue of the Nation-State by Alan S. Milward, George Brennan and Federico Romero», *Am. Hist. Rev.*, 2019, vol. 98, n.º 4, pp. 1197-1199, p. 1197.

⁶ Churchill ya había sugerido dar el primer paso en esa dirección en su discurso en la Universidad de Zúrich el 19 de septiembre de 1946 cuando dijo que: «El primer paso hacia la reconstrucción de la familia europea ha de ser una asociación entre Francia y Alemania» (TRUYOL Y SERRA, Antonio.

en la misma dirección, imposibilitando de esa manera el enfrentamiento bélico entre ambos⁷.

Sin embargo, como hemos mencionado, Schuman no quiso renunciar en su discurso a la formulación de un proyecto de integración más ambicioso, a una integración con mayúsculas, que trascendiendo lo europeo condujera a la consecución, evidentemente lejana y, esta sí, utópica por naturaleza, de la paz mundial.

Una primera aproximación al análisis de los posibles paralelismos entre la idea de integración paneuropea de Schuman y lo que actualmente entendemos por nación al uso nos lleva a apreciar diferencias reseñables entre ambos planteamientos.

En efecto, el enfoque abierto, universalista y fusionador de la declaración de París contrasta vivamente con la fisonomía de la nación de corte occidental –y, por ende, europeo– caracterizada por su asociación a un espacio definido y, por tanto, esencialmente cerrado, y por la cristalización de una conciencia de pueblo y de un sentimiento de nación forjados en un marco geográfico e histórico definido, común y singular, generador de vínculos de sangre, de creencias, de valores, de costumbres y de formas de ser, de pensar, y de actuar distintivos y diferenciados de los de las otras naciones.

Otra diferencia sustancial entre ambas concepciones se refiere a la cuestión de la continuidad del proyecto, que en el caso europeo se orienta a la consecución de una paz considerada fundamentalmente como un medio para evitar los conflictos internos, mientras que en el Estado-nación se orienta a la supervivencia del Estado, orientada esta a la preservación de la integridad territorial y la soberanía nacional, y que consecuentemente sitúa, o debería situar, en primera línea de la actuación del Estado el fomento del espíritu, o si se quiere, de la conciencia, de defensa nacional.

Una tierra para Europa

En toda nación existe una conciencia de la tierra sobre la que se asienta y una percepción de esa tierra como propia. Idealmente, esa tierra pasa a ser con mayor o menor grado de coincidencia el territorio estatal. Con ello no queremos decir que la nación deba preceder necesariamente al Estado, y numerosos son los casos en la historia de Europa en que no ha sido así, pero sí que debe existir esa convergencia entre la tie-

La Integración Europea. Análisis Histórico-Institucional Con Textos y Documentos. I Génesis y Desarrollo de La Comunidad Europea (1951-1979). EDITORIAL TECNOS, S.A., 1999, p. 165).

⁷ Esta aproximación al proceso de integración europeo decepcionó a EE. UU., que desempeñaron un papel tan determinante en la reconstrucción europea a través del Plan Marshall, quienes propugnaban la creación de un sistema «[...] capaz de superar la mera cooperación intergubernamental» aunque a la vez con «una no menos firme convicción de que esta (la integración) no podía imponerse» (BECERRIL ATIENZA, Belén. «La apuesta de los Estados Unidos por la unidad europea en el marco del Plan Marshall. El apoyo norteamericano y la obstrucción británica en el umbral de la integración europea (1947-1951)», *Rev. Derecho Comunitario Eur.*, 2017, no. 56, pp. 159-198, p. 195.

rra de la nación y el territorio del Estado que nos permita hablar verdaderamente de Estados-nación.

Si hubiera que asemejar la UE a un Estado-nación, podríamos determinar con exactitud cuál sería el territorio del Estado-nación europeo a día de hoy: el delimitado por los 4,5 millones de km² que conforman los territorios de los 27 países que la componen. La pregunta que cabe formularse entonces es si esa superficie de la UE se corresponde con una conciencia y un sentimiento territorial de lo europeo. Esta pregunta debería volver a formularse con cada incorporación o abandono que se produjera mientras durase el proceso de construcción europeo.

Bien sabido es que los mitos no son el mejor aval de lo científico. En el caso europeo hay quien sostiene sin embargo, y coincidimos con esa apreciación, que «los mitos [...] son portadores de enseñanza porque ayudan a comprender cómo han ido determinándose poco a poco los límites de Europa»⁸. Según esa apreciación, seguramente el límite más preciso de Europa sería el definido geográficamente al sur por el mar Mediterráneo. Continuando ya con criterios estrictamente geográficos, los otros dos límites europeos que podrían considerarse precisos serían el occidental, definido por el océano Atlántico, y el septentrional, delimitado por el océano Glacial Ártico. Ya no



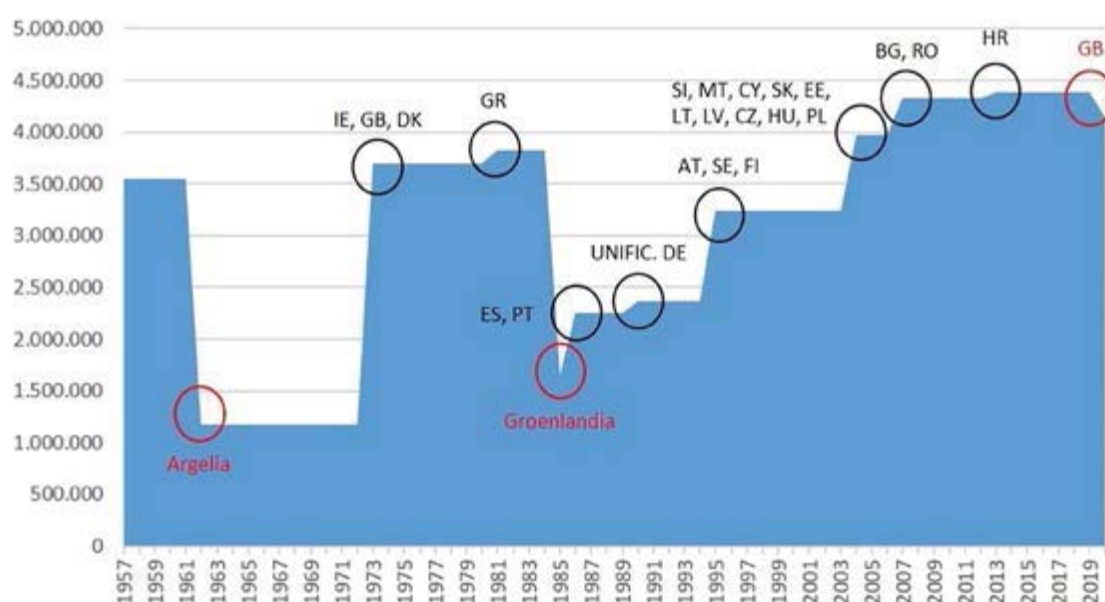
Mapa físico de Europa

8 J. CARPENTIER, Jean; LEBRUN, François. *Breve Historia de Europa*. Madrid: Alianza Editorial, 1995, p. 14.

lo serían tanto el septentrional y el oriental, aunque sí parece haber coincidencia en aceptar que, en ningún caso, dichos límites rebasarían los Urales ni los mares Caspio y Negro, respectivamente, con el Cáucaso como elemento de conexión entre estos dos últimos. Estaríamos hablando, por tanto, de una superficie de 10 millones de km², de la que se correspondería con la UE actual algo menos de la mitad⁹.

Esta observación acerca de los límites geográficos de Europa puede parecer un tanto retórica pero reviste, sin embargo, una importancia capital, porque permite establecer un primer marco de referencia a la hora de intentar determinar si existe una conciencia y un sentimiento de identidad europeos en el sentido de que, si la identidad europea estuviera asociada a una delimitación geográfica reconocible por la sociedad europea, en la medida en que las instituciones europeas estuvieran desestimando ese aspecto estarían desdibujando también esa identidad europea, que en última instancia constituye un factor de fortaleza imprescindible para dotar de vitalidad a esa voz que se quiere hacer oír con fuerza en el ámbito internacional.

Otro aspecto de lo territorial que queremos destacar es el de su ciclo vital, es decir, la evolución que ha seguido el tamaño de la UE, de manera que se pueda determinar su «edad» y, por lo tanto, su vitalidad y su fortaleza, desde el punto de vista de su desarrollo geográfico. A este respecto se puede apreciar que, salvo algunas peculiaridades históricas, como la salida puntual de Argelia y Groenlandia, que en todo caso no pueden considerarse parte de lo estrictamente europeo, la UE ha seguido un proceso de crecimiento territorial constante desde que dio sus primeros pasos con la creación de la CECA hasta la actualidad, que se ha visto repentinamente interrumpido con la salida del Reino Unido de la UE, popularmente conocido como bréxit. En términos de superficie, esta contracción ha supuesto una reducción próxima al 6 % de la su-



Fuente: Elaboración propia
Evolución de la UE en km² (con Argelia y Groenlandia)

⁹ https://europa.eu/european-union/sites/europaeu/files/size_of_countries_es.pdf.

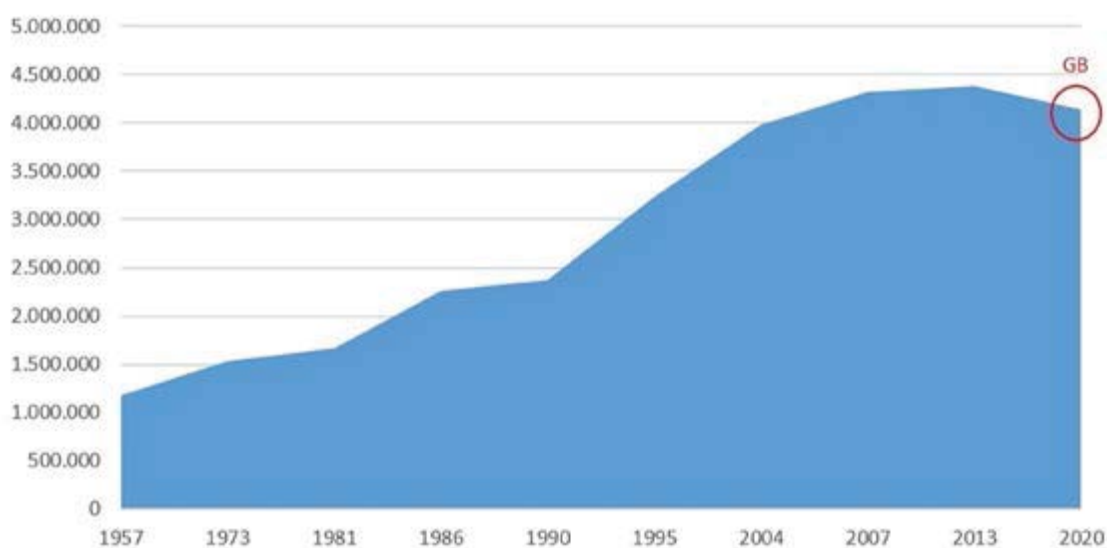
perficie total de la Unión, lo cual –a pesar de ser suficientemente relevante– no lo es tanto como el hecho mismo de su mengua de tamaño que, asemejándolo a un ciclo vital, supondría el fin de un largo periodo de crecimiento y la pérdida consiguiente, al menos momentánea, de «vitalidad» territorial.

Una representación gráfica más realista, ya sin Argelia ni Groenlandia, muestra de una forma más clara ese crecimiento continuo de la superficie de la Unión desde su creación, que se acentúa en la última década del siglo XX con la adhesión de países de gran tamaño, como Suecia y Finlandia, y ya en la primera década de nuestro siglo con la incorporación al unísono de diez países, ocho de ellos procedentes de la Europa Central y del Este, para finalizar marcando su primer punto de inflexión territorial y el primer traspies en el proceso de expansión territorial europeo con la salida del Reino Unido en 2020, como ya hemos comentado.

Al hilo de lo anterior, quizá lo más revelador de la evolución territorial de la UE sea precisamente la ausencia de cualquier referencia a ningún límite u objetivo de extensión territorial máxima, basado en consideraciones geográficas o de otra índole, que pudieran ser reconocidos como definitorio de lo característicamente europeo.

La ausencia de límites territoriales declarados obliga a plantear la cuestión de cuáles son los criterios que deben guiar la expansión territorial de la UE. ¿Debe la UE aspirar a alcanzar los confines de la geografía europea con sus límites tradicionales tal y como los hemos definido? ¿O quizá sería más acertado rebajar esas expectativas y circunscribir el marco geográfico de la Unión a una realidad más acorde con el espíritu de reconciliación interna que inspiró su fundación, y facilitar así la cohesión de los principales pueblos concernidos por esta cuestión?

El desconocimiento del límite geográfico de la UE revela, por tanto, una indefinición en el proyecto de construcción europeo y obliga a plantearse si la UE está considerando la conveniencia, o no, de establecer un límite a su proceso de expansión territorial.



Fuente: Elaboración propia
Evolución de la UE en km² (sin Argelia ni Groenlandia)

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Tratado de la Unión, por el que se determina las condiciones para la adhesión¹⁰, no parece existir *a priori* ningún condicionamiento geográfico que delimite su extensión y, por tanto, si nos ciñéramos estrictamente a la letra del Tratado, la ampliación de la Unión podría extenderse *ad infinitum* en lo que a la cuestión territorial se refiere. Sin embargo, esta aspiración universalista de las instituciones europeas estaría chocando en su vocación expansiva con fuerzas de oposición a ese ideal, incluso en el mismo ámbito regional europeo. Baste mencionar el intento frustrado de incorporar Ucrania al proceso de integración europeo, cuyas consecuencias de tensión e inestabilidad en la zona perduran en la actualidad.

No cabría esperar grandes sorpresas en cuanto a los márgenes de ampliación de la UE más allá de lo contemplado actualmente, pero la experiencia reciente de Ucrania genera la incertidumbre de si la UE pudiera llegar a plantearse en el futuro una aproximación semejante hacia algún otro país, por ejemplo, de los incluidos como Ucrania en la política europea de vecindad¹¹, lo que impide que por ahora pueda darse por cerrada, siquiera formalmente, la extensión territorial de la UE en lo que al capítulo de adhesiones se refiere.

Un pueblo para Europa

Volviendo al análisis de las características que debería reunir la sociedad europea para poder equipararse a un verdadero «pueblo» europeo, habría que partir de los factores de conciencia y adhesión tradicionales que han ido conformando la solidez de los Estados-nación europeos a lo largo de su historia, para tratar de hallar a través de rasgos de esa naturaleza elementos que pudieran constituir factores de cohesión de la población relevantes para el proyecto europeo.

De manera similar a la caída en desgracia durante un tiempo de la ciencia de la geopolítica, debido a las nefastas consecuencias que acarreó su aplicación por parte de la Alemania nazi, la desgraciada herencia de ese reciente pasado europeo en lo que tuvo de exaltación hasta el paroxismo de la pureza de la raza ha condenado comprensiblemente también al ostracismo cualquier consideración posterior de estudiar los aspectos positivos que la sangre compartida –noción esta distinta y hasta contrapuesta a la de pureza de la sangre– pudiera aportar a la cohesión de la comunidad, en este caso la europea, y seguramente ello haya contribuido también a la aparición de un cierto culto a la diversidad como contrapunto de lo anterior. Sea como fuere, que los vínculos de sangre existen es una realidad innegable y, por lo tanto, consideramos que

¹⁰ <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/enlargement/>.

¹¹ La política europea de vecindad se aplica a Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Moldavia, Siria, Territorios Palestinos, Túnez y Ucrania.

deben ser tenidos en cuenta, siquiera como un indicador más, a la hora de evaluar el potencial de cohesión social de una comunidad o de un conjunto de ellas. Este planteamiento del análisis de la afinidad de sangre como factor de cohesión social dirige automáticamente el objeto de nuestro estudio hacia las mayorías. No hay que olvidar que, al fin y al cabo, son las mayorías las que deciden el futuro de los pueblos en términos generales.

El eminente historiador Domínguez Ortiz señaló, refiriéndose a España, que su personalidad deriva de la herencia de Roma y de la convivencia de sus pueblos en un espacio geográfico bien definido. Pero lo relevante, desde el punto de vista europeo, del pensamiento de Domínguez Ortiz es su afirmación de que «su caso –el de España– es análogo al de Francia, Italia y Alemania, cuyas piezas también se han descompuesto y recompuesto a lo largo de siglos y milenios sin perjuicio de su unidad fundamental»¹². Encontramos pues, aquí, un patrón común de formación de los pueblos europeos que ha cristalizado en la constitución de los Estados actuales, del que proponemos analizar los principales rasgos de afinidad o comunidad de sangre que se han ido conformando entre los pueblos europeos como consecuencia de la superposición milenaria de las sucesivas arribadas de civilizaciones a las diversas regiones del viejo continente.

En la formación de los pueblos de Europa podemos distinguir una primera etapa marcada por la civilización grecorromana, que se extendió fundamentalmente por la cuenca mediterránea, y una segunda etapa caracterizada por la llegada de los pueblos «bárbaros», es decir, extranjeros, de entre los que destacaremos dos grandes familias: la de los pueblos germánicos, que comprendía principalmente a anglos, sajones y francos, y la de los eslavos. Estos pueblos terminarán configurando los Estados europeos, y darán lugar a una nueva fisonomía del continente en que «la oposición tradicional entre una Europa meridional –mediterránea y de civilización grecorromana– y una Europa septentrional, entregada a los «bárbaros», es sustituida lentamente por la oposición entre una Europa occidental de cultura latina y fuerte presencia germánica y una Europa oriental de cultura griega y fuerte presencia eslava»¹³. De entre estas grandes familias europeas hay que destacar la trascendencia del pueblo franco, por representar el hilo conductor de lo que podría entenderse hoy en día como un hermanamiento de sangre entre las actuales Francia y Alemania, a través de la herencia recibida por estos dos países tras la descomposición, primero del Imperio franco de los carolingios, y posteriormente de la del Sacro Imperio romano-germánico. El premio Carlomagno que otorga la ciudad alemana de Aquisgrán parece responder a este reconocimiento de lo carolingio como eslabón de unión en la Europa occidental, que alcanza si cabe mayor relieve en la actualidad si se tiene en cuenta que la otra gran familia originaria de la Europa occidental, la de los anglosajones, se acaba de desgajar del destino común europeo tras el bréxit.

12 ARIAS, Jesús; GARCÍA, Alejandro V. (22 de enero de 2003) «Antonio Domínguez Ortiz, el gran historiador de la España moderna, muere a los 93 años». *El País*. Disponible en web: https://elpais.com/diario/2003/01/22/cultura/1043190007_850215.html.

13 *Ibidem*, p. 141.

Esta nueva configuración de orientación este-oeste no se extenderá, sin embargo, de forma homogénea por toda la geografía europea. Hay que destacar a este respecto la singularidad del Mediterráneo occidental, en el que la penetración de francos y eslavos fue solo parcial, y que marcó un claro límite por el sur a la nueva fisonomía territorial europea este-oeste. Dentro de esta singularidad hay que destacar, además, la particularidad de España y Portugal, por la presencia de los reinos visigodos durante tres siglos en nuestra península, y por la larga dominación musulmana que se prolongó durante los ocho siglos siguientes. Europa fue también escenario, en ese primer milenio, del paso e incluso del establecimiento de otros pueblos que finalmente no prevalecerían: ostrogodos, lombardos, vándalos, hunos, ávaros, etc.



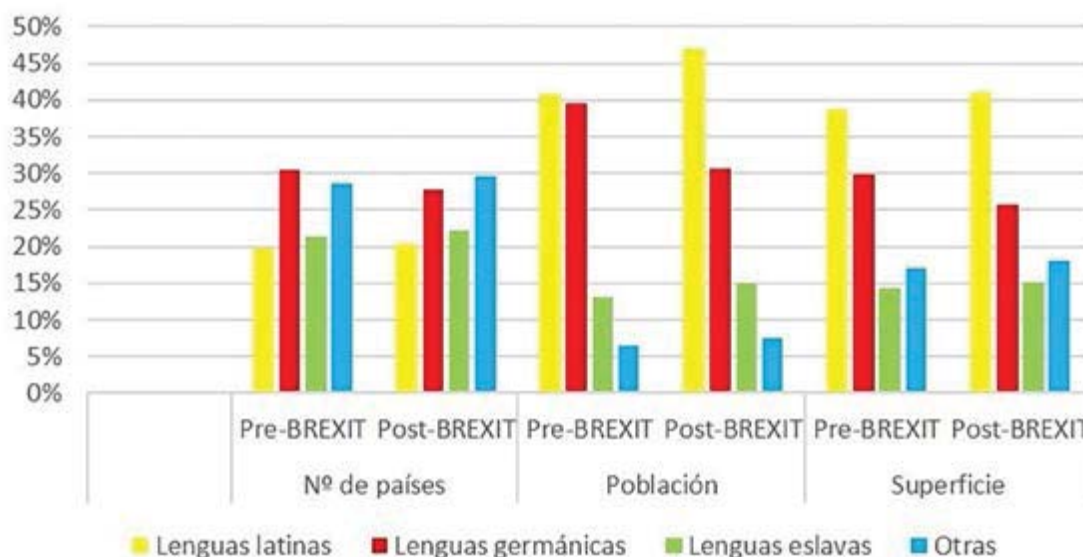
Fuente: Elaboración propia
Familias europeas s. I-X

Otro factor de cohesión de la población, ligado estrechamente también a la convivencia –al igual que el hermanamiento de sangre– es la comunidad de lengua, que al igual que la sangre constituye una herramienta de delimitación espacial y de continuidad temporal de los pueblos y, por tanto, uno de sus principales factores de cohesión.

La historia y la actualidad europeas no arrojan resultados satisfactorios desde el punto de vista de la lengua que animen proponer una lengua determinada como «la lengua de Europa». Si históricamente puede observarse, en líneas generales –como era de esperar por otra parte–, una correspondencia entre las grandes familias europeas a las que hemos atribuido la formación de los Estados europeos, esto es, los pueblos germanos y

los eslavos, y la evolución de las lenguas en Europa, a las que habría que añadir además de las lenguas germanas y eslavas las derivadas de los legados de la cultura grecorromana, esto es, el latín y el griego, no se puede hablar sin embargo de un predominio de una de ellas con respecto a las otras, en primer lugar porque ninguna de ellas llegó a alcanzar una expansión que pudiera catalogarse de hegemónica en el marco geográfico que hemos definido para Europa, y en segundo lugar por la diversidad de lenguas existentes ya desde finales del primer milenio de nuestra era, bien por el fraccionamiento sufrido por las lenguas matriz, particularmente el latín –tras la caída del Imperio romano–, o por la preexistencia y expansión de un número considerable de ellas en la época de las grandes migraciones de los pueblos germánicos, que todavía en tiempos del Imperio romano y de la hegemonía del latín en su área de influencia ya contaban con ocho lenguas diferenciadas provenientes de las tres grandes familias de las lenguas germánicas: occidental, nórdica y meridional¹⁴. Una evolución similar fue la que siguió la conformación de las lenguas eslavas en nuestro continente durante la época de las grandes migraciones.

Esta distribución histórica de los idiomas europeos entre sus tres grandes grupos lingüísticos tiene su reflejo actualmente en el reparto equilibrado que puede observarse entre los países de la UE, atendiendo a esta clasificación. Sin embargo, en lo relativo a la población, se observa que a partir del bréxit se rompe el equilibrio entre los países de lenguas latinas y los de lenguas germanas en beneficio de aquellos, así como un aumento en el mismo sentido en la diferencia de superficie entre ambos. La eventual incorporación de los tres países candidatos catalogados como pertenecientes al grupo de lenguas eslavas, esto es, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia, supondría a este respecto un avance en la representación de este grupo lingüístico en todos los aspectos de este reparto. Mención aparte merece Turquía, otro de los cinco países candidatos,

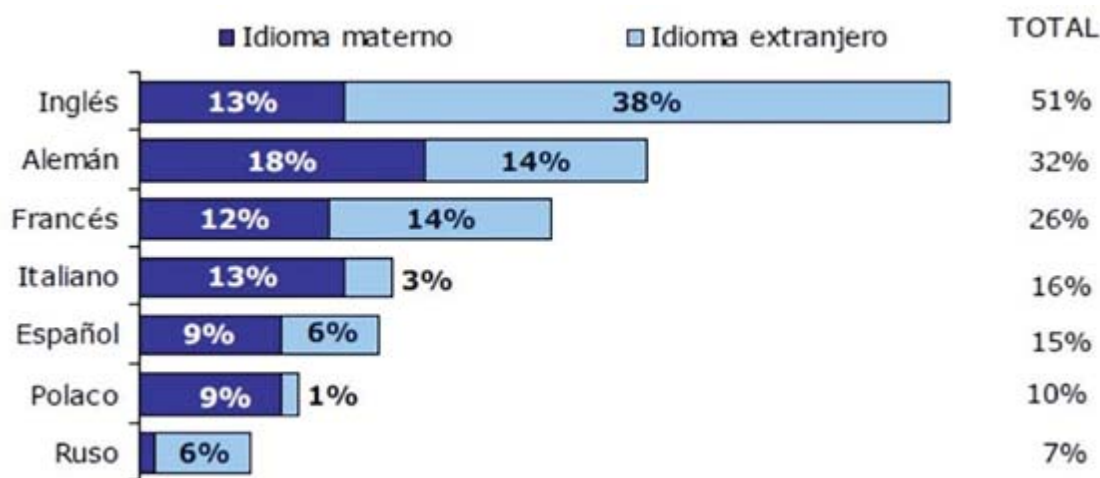


Fuente: Elaboración propia
Distribución de las lenguas en la UE

¹⁴ Estas lenguas son el gótico, vándalo y burgundio del germánico oriental (extintas); alto alemán, sajón, frisio, inglés, y franco antiguos, pertenecientes al germánico occidental, y nórdicos occidental y oriental antiguos, pertenecientes al germánico nórdico.

junto con Albania y los tres países eslavos antes mencionados, que pasaría a engrosar el grupo de «otras lenguas» y que, con sus 83 millones de habitantes, se convertiría junto con Alemania en el país más poblado de la UE y, con sus 783 562 km², en el de mayor extensión. Turquía presentaría además la particularidad, que podríamos calificar de anomalía, de ser el único país de la UE con parte de su territorio, el 97 % en realidad, es decir, la práctica totalidad del mismo –incluida la capital– fuera de los límites geográficos que hemos definido para Europa.

En la actualidad hay veinticuatro lenguas oficiales en la UE. Los últimos estudios de la UE¹⁵ muestran que, si hubiera que designar una lengua candidata a lengua común europea, esta sería el inglés, que antes del bréxit era el idioma más hablado de la Unión, con un 51 % de la población. Teniendo en cuenta la escasa variación que se constata en la evolución del empleo de las lenguas en Europa en las últimas décadas, y desestimando las que pudieran representar los países incorporados tras la elaboración de las últimas estadísticas, a saber, Bulgaria, Rumanía y Croacia, una extrapolación de los datos a la nueva realidad europea post-bréxit supondría una importante disminución del uso del inglés como lengua materna, que pasaría del 13 % al 2 %, y una pequeña disminución de su utilización como lengua extranjera, que pasaría del 38 % al 35 %. Aun así, el inglés seguiría siendo la lengua más empleada de la Unión, con un escaso margen de ventaja sobre el alemán, pero lo que es más importante, seguiría duplicando a las siguientes, el alemán y el francés, como lengua más compartida.



Fuente: Eurobarómetro especial 243
Idiomas más utilizados en la UE

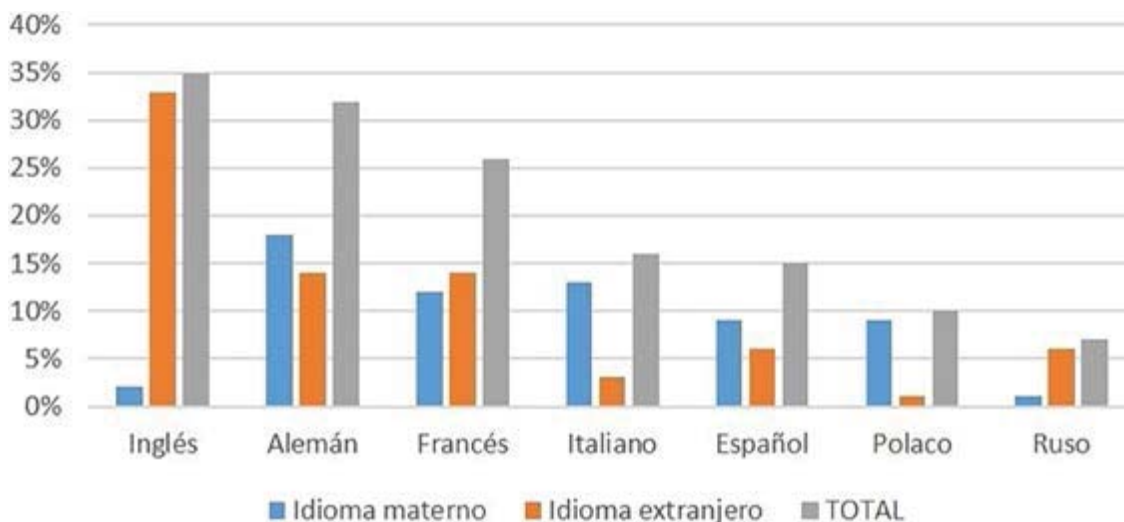
Irónicamente, el Reino Unido, el Estado que más ha contribuido a dotar a la UE de una herramienta de cohesión tan poderosa como la lengua común, en este caso el idioma inglés, ha sido el primero en abandonarla, dejando huérfano al idioma hegemónico de la Unión, y generando con ello la disfunción que en nuestra opinión supone el empleo mayoritario en la UE de una lengua que es ajena a la nueva realidad

15 La UE ha confeccionado en los últimos años tres eurobarómetros especiales sobre los europeos y sus lenguas: el 237 en 2005, el 243 en 2006 y el 386 en 2012.

política emergida tras el bréxit. Es de suponer que esta circunstancia, ahora atípica, acabe considerándose con el transcurso del tiempo como el legado –seguramente tan solo uno de ellos– del paso del Reino Unido por la UE.

A lo anterior hay que añadir otras realidades como la de la lengua española y, en menor medida, la portuguesa, que escapan a la geografía física de Europa debido a su fuerte implantación en el mundo iberoamericano y que, debido a su peso en términos de número de hablantes y a la extensión geográfica que abarcan, son difíciles de ser asumidas por Europa simplemente como unas lenguas europeas más, generando además una distorsión en cuanto a la naturaleza exclusivamente europea de las mismas. El mismo razonamiento se podía haber aplicado a la lengua inglesa, por la enorme magnitud de su prolongación geográfica en la Norteamérica anglófono y en los países de la Commonwealth en general.

Ante la dificultad del establecimiento y, lo que es más importante, la adopción de una lengua común, debido al complejo escenario existente en este ámbito, no es extraño que la UE haya optado por hacer de la necesidad virtud promoviendo el aprendizaje de al menos dos lenguas distintas de la materna entre sus ciudadanos, y consagrando el empleo de veinticuatro lenguas oficiales como hemos señalado. Si bien esta actuación es comprensible desde el punto de vista institucional, no lo es desde el punto de vista de la cohesión. En este sentido, la iniciativa de implantación de un idioma nuevo y, por tanto neutral, el esperanto, como lengua de trabajo de la Unión, podría avanzar en esa dirección, sobre todo teniendo en cuenta su origen europeo y su carácter integrador de las lenguas europeas, por estar estructurado sobre la base de las lenguas de la Europa occidental y de las lenguas eslavas.



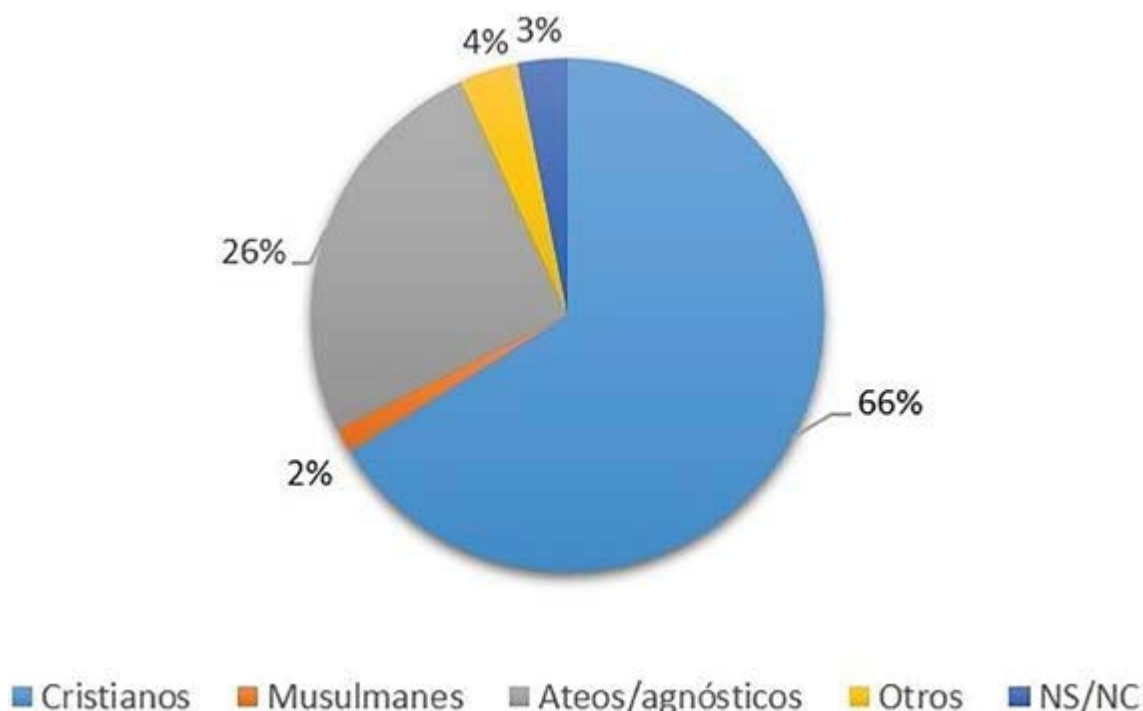
Fuente: Elaboración propia
Idiomas más utilizados en la UE (extrapolación post-bréxit)

La historia de Europa es fundamentalmente la historia de la cristiandad. No en vano el cristianismo, el catolicismo deberíamos decir en sentido estricto, ha sido el único elemento aglutinador capaz de traspasar las barreras geográficas, de sangre y de lengua europeas, desde su implantación por el Imperio romano en los albores de

nuestra era¹⁶ hasta el siglo XVI, ejerciendo durante más de un milenio ininterrumpido su *auctoritas* sobre tres imperios sucesivos: el romano, el carolingio y el Sacro Imperio romano-germánico y, a partir de los movimientos protestantes y hasta la actualidad, constituyendo desde diversos credos el principal sustrato espiritual de los pueblos europeos.

El cristianismo ha sido también protagonista de los grandes acontecimientos históricos europeos, tanto aquellos que posibilitaron la preservación del carácter cristiano de nuestro continente en los enfrentamientos del catolicismo contra el islam, como los que desembocaron en la ruptura definitiva de la autoridad pontificia bajo el principio de *cuius regio eius religio* tras las guerras intestinas, entre católicos y protestantes, que abrieron la puerta a la nueva configuración política de la Europa moderna.

Sin embargo, más allá y a pesar de los episodios de confrontación, hay que insistir en el hilo conductor que desde Carlomagno hasta muy avanzado el siglo XVIII ha significado la cristiandad para la construcción europea, a la que ha dotado de una conciencia histórica que «dependía esencialmente de su sentido religioso», que concebía el progreso como el ascenso desde el pecado original hasta la meta definitiva de llegar a ser hijo de Dios y en la que, por tanto, «el bautismo resultaba indispensable para la ciudadanía»¹⁷, hasta el punto de que Europa, antes de serlo al menos en su etapa mo-



Fuente: Elaboración propia
Confesiones religiosas población UE 2019 (extrapolación post-bréxit)

¹⁶ Tras la conversión del emperador Constantino en el año 312, el cristianismo se legalizó en el Imperio romano con el edicto de Milán en el año 313, y se convirtió en la religión exclusiva del Imperio romano por un decreto del emperador Teodosio promulgado el 27 de febrero del año 380.

¹⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Crisis y restauración en Europa*. Madrid: Homo Legens 2009, pp. 26-28.

derna, fue conocida como «la cristiandad». En la actualidad, el 66 % de la población de los países miembros aún se declara perteneciente a alguna de las ramas del cristianismo¹⁸ y, por tanto, puede decirse que este sería un factor de cohesión que habría que preservar como seña de identidad europea.

A este respecto es interesante señalar que, si la mayoría de la población de la UE considerada en su conjunto se declara cristiana, lo anterior es aplicable también a la población de los veintisiete países de la UE considerados individualmente. Haciendo de nuevo un ejercicio de prospección como el que ya hemos realizado para analizar los aspectos lingüísticos de la UE desde el punto de vista de su proceso de ampliación, en el caso de la fe se observa que la incorporación a la UE de dos de los cinco países candidatos, Albania y Turquía, ambos de mayoría musulmana, en el caso de Albania con un 63 % de la población, y en el caso de Turquía con el 90 % de población¹⁹, supondría una ruptura en la continuidad de este patrón de tradición cristiana que comparten los países de la Unión, así como un notable y súbito aumento de la población musulmana, que en la nueva configuración pasaría de 7 a 81 millones de habitantes y del 2 % al 15 % de la población total de la UE, e iría acompañado de la correspondiente disminución proporcional en la población de raigambre cristiana, que pasaría del 66 % al 56 % del total.



Fuente: Elaboración propia
Confesiones religiosas población UE-27+Turquía

Siendo así que el cristianismo se constituye, por tanto, en la única realidad histórica europea que se ha manifestado en la totalidad de su geografía, desde el Báltico hasta

¹⁸ <https://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2251>, Report, SD3, T11.

¹⁹ Estos porcentajes son estimados porque los resultados difieren entre las diferentes encuestas realizadas.

el Mediterráneo y desde el Atlántico hasta el mar Negro, que ha penetrado en la vida de todos los pueblos europeos y que se ha practicado en todas las lenguas de nuestro continente la UE, puesta a superar barreras y empeñada en la tarea de derribar también la de la religión, ha optado sin embargo por ignorar sus raíces cristianas como seña de identidad europea²⁰, mucho menos de considerar este aspecto como un posible criterio para la adhesión, lo que en nuestra opinión supone una desafección hacia su conciencia histórica en el ámbito de la fe y otro elemento más de debilidad en lo que supone de renuncia al reconocimiento, y a la afirmación de este patrimonio común, y fuente de principios y valores europeos²¹.

Una medida de la cohesión de los pueblos se deduce de las experiencias compartidas, y de los lazos de solidaridad y los vínculos de confianza creados en torno a ellas, y que han ido configurando el carácter nacional a lo largo del devenir histórico. De naturaleza variable, estas experiencias, adversas unas, propicias otras, comparten el denominador común de despertar intensos sentimientos capaces de ir consolidando el desarrollo vital de los pueblos. En el ámbito estatal se pueden encontrar numerosos ejemplos de todo ello, desde respuestas heroicas ante la aparición de amenazas exteriores hasta periodos de expansión territorial o de florecimiento cultural, tecnológico o de otra índole que han contribuido al afloramiento de los sentimientos de orgullo nacional²².

Sin embargo, a la hora de extrapolar al ámbito supranacional europeo el análisis de este factor de cohesión nacional que representan las tradiciones comunes de solidaridad, podremos comprobar que, a lo largo de la historia de Europa, son contadas las ocasiones en que las fuerzas europeas se han unido frente a un agresor exterior, y cuando lo han hecho ha sido en el contexto de la defensa de la cristiandad frente al islam.

De hecho, si algo ha caracterizado a la historia de Europa desde la *Pax Romana* hasta la primera mitad del segundo milenio ha sido el haber estado salpicada de forma

20 Durante la elaboración del Tratado Constitucional de la UE firmado en Roma en 2004 y finalmente no ratificado, se decidió después de un intenso debate no incluir en su preámbulo ninguna referencia a las raíces cristianas de Europa. Votaron a favor de incluir esta mención Alemania, Austria, Eslovaquia, España, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal y República Checa; y en contra Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Letonia y Reino Unido PETSCHEN, Santiago «La religión en la Unión Europea», *UNISCI Discuss. Pap.*, 2008, no. 16, pp. 49-60, pp. 50-51.).

21 En este sentido, Juan Pablo II, en su discurso por la concesión del premio Carlomagno de 2008, señaló que su predecesor Pío XII, «manifestó el vivo interés de la Iglesia apoyando explícitamente la idea de la formación de una “unión europea”, sin dejar dudas sobre el hecho de que, para una afirmación válida y duradera de dicha unión, es necesario referirse al cristianismo como factor que crea identidad y unidad» (cf. Discurso a la Unión de federalistas europeos en Roma, 11 de noviembre de 1948).

22 MUIR, Richard. *Geografía política moderna*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1982, p. 179.

prácticamente ininterrumpida de un rosario interminable de conflictos internos, hasta el punto de que esta constante bélica ha llegado a ser considerada en algunos ámbitos como la principal seña de identidad europea, a la que se ha definido como *biocenosis*, una forma de sociedad habitual en la naturaleza «constituida por organismos de especies diversas [...] en un grado de interacción mutua e interdependencia tal que pueda hablarse de una unidad superorgánica, asentada en un hábitat y “autosostenida”» de manera que «la armonía que permite el autosostenimiento de una biocenosis dada, no es tanto la armonía del amor y de la paz [...] cuanto la armonía de la lucha por la vida entre sus miembros»²³.

En este sentido, la ausencia de conflictos en el corazón europeo desde el final de la Segunda Guerra Mundial constituye, sin duda, un logro destacable del que no hay ningún motivo para negar al proceso de construcción europea iniciado en 1950²⁴ el mérito que pueda corresponderle.

Este recorrido, del que se cumplen ahora sesenta y cinco años desde el comienzo de la *Pax Europaea* de la que estamos disfrutando, quizá no sea aún suficiente como para haber permitido la aparición de esos grandes acontecimientos capaces de poner a prueba la determinación y la capacidad de los pueblos para sobreponerse a adversidades formidables, o de estimularlos para emprender empresas extraordinarias, esas que suponen un antes y un después en la conciencia histórica de las naciones.

Si hubiera que destacar un fenómeno de agresión exterior hacia la Europa actual en su conjunto, este sería el del terrorismo islamista, que ha ocasionado más de seiscientas víctimas mortales en territorio de la UE en lo que va de siglo²⁵, a las que cabría añadir los europeos asesinados fuera de la Unión, y que de hecho es percibido año tras año y con tendencia ascendente como la principal amenaza actual para la seguridad de los ciudadanos europeos.

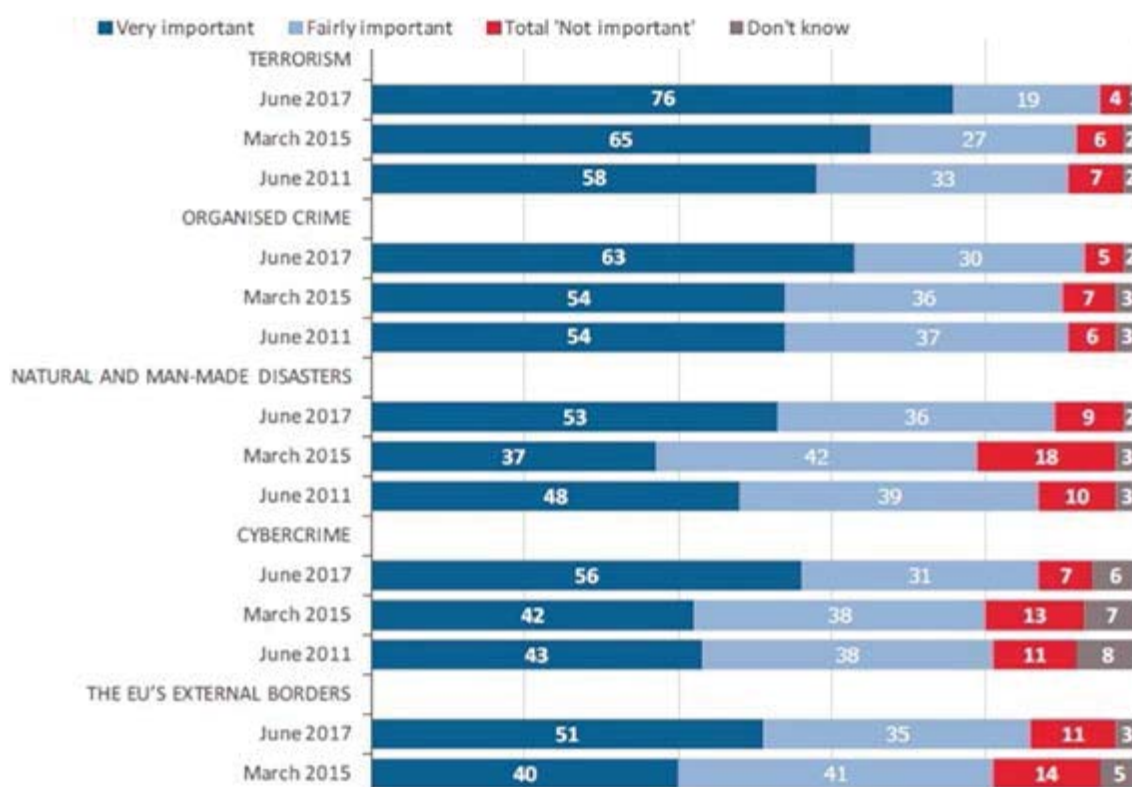
No obstante lo anterior, hay que señalar que el objetivo del terrorismo islamista no se circunscribe exclusivamente al ámbito europeo o a occidente en su conjunto, sino que se extiende también a todas las «desviaciones» del islam, y tampoco se ha dejado sentir hasta la fecha en la totalidad de los países de la UE, ni siquiera en la mayor parte de ellos, por lo que podríamos considerarla como una amenaza «incompleta» para la UE, si se nos permite la expresión, dado su carácter no exclusivo, es decir, no dirigido exclusivamente a los países de la UE; parcial, es decir, no focalizado hacia todos los países de la UE, sino principalmente hacia aquellos que podríamos encuadrar en el marco

23 BUENO, Gustavo. *España frente a Europa*. Barcelona: Alba, 1999, pp. 405-406.

24 Adoptamos como referencia la fecha del célebre discurso de Schuman para poner en común los recursos de carbón y de acero de Francia y de la República Federal de Alemania, puesto que la propia UE lo considera como el nacimiento del proceso de integración.

25 Según elaboración propia se ha contabilizado 653 víctimas mortales desde el 1 de enero de 2000 hasta el 2 de noviembre de 2020 inclusive, fecha del atentado en Viena que ocasionó 3 muertos y 15 heridos.

QB2 In your opinion, how important are the following challenges to the internal security of the EU? (% - EU)



Fuente: Eurobarómetro especial 464b
Actitud de los ciudadanos europeos hacia la seguridad

de la Europa Occidental; y limitado, esto es, que no aspira –al menos de momento y no por esos métodos²⁶– a la soberanía en los territorios objeto de sus ataques.

Mientras se produce la llegada del anhelado momento de afirmación del nuevo pueblo europeo, como lo fue en su día el dos de mayo español, o de exaltación de su orgullo por la culminación de grandes gestas, como las que significaron para nuestro país las del doce de octubre o la primera vuelta al mundo, en su breve medio siglo de existencia la UE ya ha tenido ocasión de ir poniendo a prueba sus aspiraciones de solidaridad ante situaciones que cabría catalogar de excepcionales, como entendemos que lo son los flujos migratorios irregulares masivos y la pandemia de la COVID-19, que no solo han ido dejando al descubierto las diferentes sensibilidades de sus pueblos, con resultados cuestionables por el momento para el pretendido avance por la senda de la cohesión, sino que también han podido alimentar, como en el caso de la inmigración aludida, la aparición de corrientes centrífugas capaces de provocar desenlaces adversos como el bréxit; lo que lleva a preguntarnos hasta qué punto existe la posibilidad de que la ciudadanía de un determinado país europeo será capaz de sentir como propio un problema que se esté manifestando en

26 En el contexto de las guerras de cuarta generación, el método preferente para los propósitos hegemónicos del islam sería el de la invasión por inmigración (Lind, William S. «Understanding Fourth Generation War». *Military Review*, 2004, vol. 84, no. 5. pp. 12-19, p. 13).



Fuente: Elaboración propia
Países de la UE que han sufrido atentados islamistas 2000-2019

otros países de la Unión, y si puede esperarse en definitiva que, en algún momento, llegue a producirse el afloramiento de un sentimiento inequívoco de solidaridad entre los ciudadanos de los diferentes países europeos. Entendemos que esa es la dirección hacia la que, en todo caso, debe dirigirse la actuación de las instituciones europeas.

El desempeño de las instituciones europeas

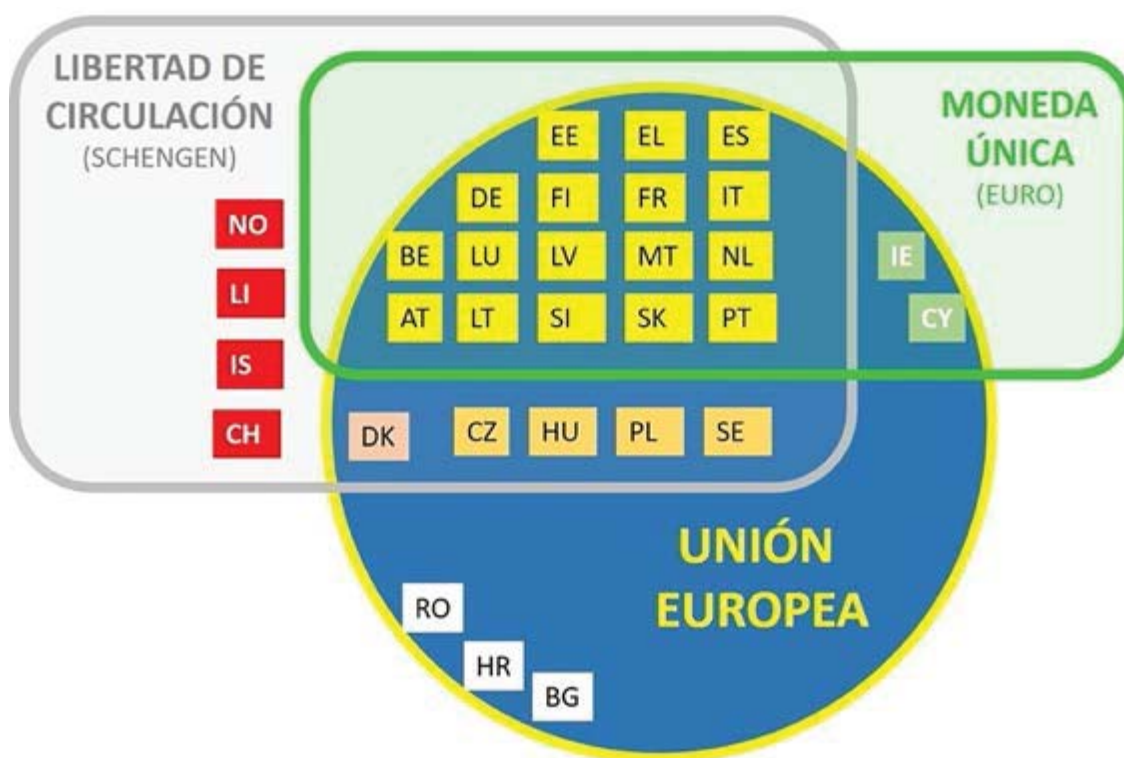
Siguiendo el paradigma de conciencia y adhesión a la nación, y desempeño convergente del Estado, que según nuestro modelo define el grado de fortaleza del Estado-nación, y una vez extrapolados al ámbito supranacional europeo los aspectos de los dos primeros, esto es, de la conciencia y de la adhesión nacionales, y analizadas las actuaciones relevantes que a estos efectos han desarrollado los pueblos que han habitado la geografía europea a lo largo de su historia, corresponde acto seguido analizar el grado de convergencia en el desempeño de la UE, esto es, la determinación de hasta qué punto el proyecto actual de la Unión está teniendo en cuenta nuestros postulados de convergencia y en qué medida sería posible cimentar la construcción europea sobre unos supuestos de Europa como Estado-nación. Para ello aplicaremos a la UE un análisis de los aspectos del desempeño institucional que hemos considerado más relevantes para la consecución del criterio de convergencia: la territorialidad, la representación, y los símbolos de la Unión.

La territorialidad

En el orden externo, la noción de territorialidad, es decir, de conciencia y significado del territorio, va inextricablemente unida a la de preservación del hábitat de una determinada comunidad y, por lo tanto, al concepto mismo de seguridad y de

fensa frente a una amenaza exterior, y en el orden interno constituye una referencia territorial imprescindible para aportar certezas sobre la definición del grupo humano que permitan generar la necesaria confianza como antesala de solidaridad entre sus miembros.

Las fronteras constituyen un elemento característico de la territorialidad. Desde las tesis de la transterritorialización y de la transfronterización se podría argumentar que la desaparición de las fronteras conduciría inexorablemente a la desaparición de la intrusión. Sin embargo, debemos entender las fronteras no como la causa, sino como la consecuencia de las diferencias entre espacios de convivencia. Recíprocamente, una delimitación adecuada de las fronteras sería aquella que permitiera delimitar acertadamente esos marcos de convivencia con identidad propia en torno a los que preservar y fomentar lazos de entendimiento, confianza y solidaridad. En un Estado tradicional, esto significaría que el Estado debería esforzarse por que su territorio, en tanto que factor constitutivo de una dimensión emocional y elemento catalizador del sentimiento de identidad de un pueblo²⁷, respondiera de la forma más fidedigna posible a lo que se espera de él desde esa perspectiva. Si la UE quiere aspirar a dotarse de esa alma tan añorada, este debería ser sin duda uno de sus vectores de actuación.



Fuente: Elaboración propia
Espacios de convivencia de la UE

27 PAASI, Anssi. «The resurgence of the ‘Region’ and ‘Regional Identity’: theoretical perspectives and empirical observations on regional dynamics in Europe» *Rev. Int. Stud.*, 2009, vol. 35, nº. 51, pp. 121-146, p. 124.

La creación de espacios de convivencia que permitan ir derribando las fronteras que separan a los países de la UE constituye una de las estrategias de construcción del proyecto europeo y puede considerarse en líneas generales como un factor positivo de territorialidad. El espacio Schengen, la moneda única y el espacio de justicia europeo son ejemplos representativos de todo ello. Sin embargo, cuestiones como las discrepancias en cuanto a los principios y las condiciones que deben inspirar su creación, la discrecionalidad en cuanto al alcance de los ámbitos de actuación de unos espacios con respecto a otros o la discutida aplicación en algunos casos de las normas que los regulan²⁸, han producido resultados alejados y, a veces incluso, contrarios a los perseguidos, y no han hecho sino abundar en una indeseada heterogeneidad de comunidades y en un resentimiento de la confianza entre los países miembros que, sin duda, constituyen un obstáculo para la consolidación de espacios de convivencia. Ilustrativo de todo ello es el fraccionamiento de los países de la UE en cinco grupos diferenciados, tan solo teniendo en cuenta las diferentes condiciones de adhesión a dos de los espacios que hemos mencionado: el espacio Schengen de libre circulación²⁹ y el de la moneda única³⁰.

En el orden externo, la indefinición que supone el propio proyecto de ampliación europea desde el punto de vista de la percepción ciudadana de la territorialidad genera, por su parte, una incertidumbre que desemboca en desconfianza hacia el proyecto, y supone un factor añadido de debilidad territorial³¹. En ese sentido, manifestaciones culturales o de cualquier otro tipo etiquetadas de «europeas», pero abiertas a la participación de países ajenos a la realidad institucional y geográfica europea³², pueden contribuir asimismo, siquiera subliminalmente, a esa percepción de indefinición territorial.

28 En lo que respecta a la orden europea de detención o euroorden, las negativas de las judicaturas de Alemania y Bélgica a conceder la extradición del expresidente de la Generalidad de Cataluña Puigdemont por un delito de rebelión ilustran las deficiencias de este sistema como instrumento generador de confianza mutua entre Estados en el que se basa el espacio de justicia europeo.

29 Cinco países de la UE: Bulgaria, Chipre, Croacia, Irlanda y Rumania, no pertenecen al espacio Schengen, y hay cuatro países que no pertenecen a la UE, pero sí al espacio Schengen: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

30 A la zona Euro o eurozona pertenecen los 27 países de la UE, de los que 19 han adoptado ya el Euro como su moneda oficial. Dinamarca, por su parte, se ha acogido a una cláusula de exclusión voluntaria que le permite mantener su propia moneda.

31 Los criterios de adhesión de Copenhague no establecen ninguna condición de «europeidad», y únicamente el artículo 49 del Tratado de Maastricht establece ese requisito, si bien no explica qué debe entenderse por un Estado europeo, y en definitiva si existen y deben establecerse condiciones previas de elegibilidad basadas en consideraciones geográficas, contribuyendo también con ello a la ambigüedad sobre este particular.

32 A modo de ejemplo, en el festival de Eurovisión pueden participar todos los países miembros activos de la Unión Europea de Radiodifusión, entre los que se encuentran países pertenecientes a zonas limítrofes con Europa, como la cuenca mediterránea de Oriente Medio y de África (Israel, Líbano, Jordania, Marruecos, Libia, Argelia, Túnez, Egipto), y el Cáucaso (Georgia, Azerbaiyán).

La representación

Si partimos de la premisa de que «la ciudadanía es el centro del sistema político (o debe serlo)»³³, el desempeño del poder político deberá estar orientado entonces a la consecución de esa centralidad de la representación ciudadana como condición para garantizar la buena salud del sistema.

El intento más ambicioso, hasta la fecha, de aupar la participación ciudadana a las más altas cotas de representación en el proyecto europeo se produjo seguramente con ocasión del proceso de ratificación mediante referéndum del Tratado de Roma de 2004, «la *non nata* Constitución Europea»³⁴ que, como es sabido, resultó fallido por el rechazo de Francia y los Países Bajos.

El fracasado intento de promulgación del Tratado de Roma ponía de manifiesto el distanciamiento existente en aquel momento entre la naturaleza de un proyecto de construcción europea, que había sido diseñado desde una concepción supranacional, y una ciudadanía a la que le faltaban elementos de juicio para valorar, mucho menos aceptar, el alcance de esa supranacionalidad.

Lejos de entender el mensaje y de abordar el problema que para el avance en la construcción europea significaba ese déficit de representación ciudadana, o quizá apremiadas por la imperiosa necesidad de seguir avanzando en el proyecto, las instituciones europeas optaron en cualquier caso por emprender una huida hacia adelante, promulgando tan solo tres años después un nuevo Tratado, el de Lisboa, sucedáneo del anterior, pero con la sustancial diferencia de que eludía el espinoso escollo del referéndum en el procedimiento de ratificación, ahondando así en la incapacidad de las instituciones europeas para llevar a cabo un desempeño convergente de adhesión ciudadana en torno a la idea de Europa.

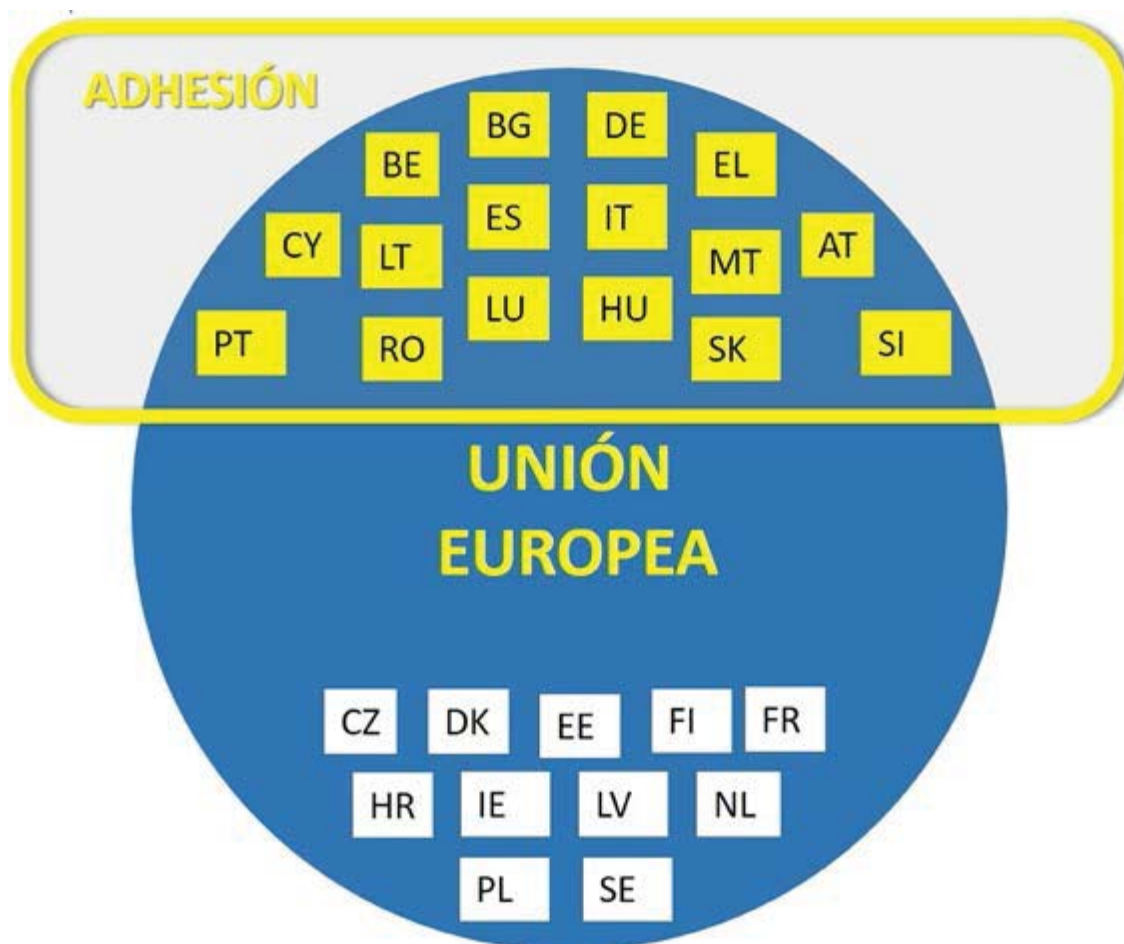
Quizá esa plasmación del alejamiento de la ciudadanía que supuso el rechazo al Tratado de Roma pudo ser la causa de que el Tratado de Lisboa incorporase la –a nuestro juicio– acertada Iniciativa Ciudadana Europea³⁵ (ECI, por sus siglas en inglés), no ya para estimular la participación ciudadana en el proyecto europeo, sino también para pulsar la realidad de la ciudadanía a este respecto.

La ECI es una herramienta que permite a los ciudadanos participar en la configuración de la UE solicitando a la Comisión Europea que proponga nuevas leyes. Cuando una iniciativa alcanza el millón de firmas, la Comisión decide qué medidas adoptar.

33 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Julio. «La hiperglobalización y su impacto» en *Gobernanza futura: hiperglobalización, mundo multipolar y Estados menguantes*, Madrid: Ministerio de Defensa 2018, pp. 83-118, p. 98.

34 MOLINA HERRERA, Jerónimo (dir.) *et al. Europa en la encrucijada*. El Ejido: FUNDACIÓN Cajamar 2007, p. 12.

35 https://europa.eu/citizens-initiative/home_es.



Fuente: Elaboración propia
Adhesión a los símbolos de la UE tras el Tratado de Lisboa

Dentro de la ECI queremos destacar la iniciativa «VOTANTES SIN FRONTERAS»³⁶, que reclama el derecho de los europeos a votar en sus lugares de residencia. Esta iniciativa, como todas las promovidas desde la ciudadanía, mantiene un enfoque *bottom-up* de construcción de lo común desde abajo, que es característico de los procesos de construcción nacionales y debe interpretarse, por tanto, como un indicador de toma de conciencia de Europa como nación. Con esta y otras iniciativas de la misma naturaleza se pretende procurar a los ciudadanos europeos un mayor grado de representación, y sin duda será también un indicador del grado de compromiso que está dispuesta a asumir la ciudadanía en el proceso de construcción europea³⁷. En efecto, una buena acogida de esta iniciativa podría interpretarse razonablemente como una demostración de apuesta ciudadana por la integración, mientras que una pobre acogida denotaría recelos hacia la misma, y constituiría una muestra de desconfianza o de desaprobación ciudadana hacia el proceso de integración europeo.

³⁶ <https://voterswithoutborders.eu/>.

³⁷ El periodo de votación de la iniciativa «VOTANTES SIN FRONTERAS» se abrió el 1 de septiembre de 2020 y finalizará el 11 de septiembre de 2021.

Los símbolos

«[...] los símbolos son importantes porque contribuyen a la construcción mental de una comunidad. No son una cuestión de soberanía, pero sí de identificación». Podría parecer que quien así se expresa sea un reconocido representante euroescéptico y defensor a ultranza de los mal llamados en nuestra opinión «países nacionalistas», esos que siguen anclados en conceptos tan pretendidamente trasnochados y alejados de las bondades de la diversidad como lo es el de la importancia de la identidad para la construcción de una comunidad fuerte. Sin embargo, el autor de esta afirmación es nada más y nada menos que el alto representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común y vicepresidente de la Comisión Europea, el español José Borrell. La identidad se revela así, por alguien nada sospechoso de antieuropeísta, como un elemento fundamental para la construcción de Europa como comunidad, en la que los símbolos desempeñan un papel destacado, hasta el punto de que, también según el propio Borrell, «[...] la «des-simbolización» de Europa, el rechazo a simbolizarla explícitamente, refleja la debilidad de su dimensión política».

El político español lamentaba así el retroceso que supuso la retirada en el Tratado de Lisboa³⁸ de toda alusión a los símbolos europeos³⁹ para despojarlo de cualquier connotación soberanista, y señalaba lo siguiente, refiriéndose a dicho Tratado:

«[...] lo que se dice o no se dice, o dónde y cómo se dice tiene su importancia. Como la tienen los símbolos, que desaparecen casi todos para calmar a los que temen que la UE se parezca a un Estado. No habrá referencias a la bandera, ni al himno, ni al Día de Europa. Bandera e himno seguirán ondeando y sonando, pero sin reconocimiento formal. Así, cada cual podrá darles el valor que quiera, que hoy es bien diferente según los países. En algunos la bandera azul-estrellada está proscrita y en otros acompaña sistemáticamente a la nacional o encabeza los grandes desfiles militares»⁴⁰.

Paradójicamente, los mismos símbolos que deberían aunar en torno a sí las distintas sensibilidades, se convierten así en un motivo más de controversia en el seno de la

38 <https://www.boe.es/doue/2007/306/Z00001-00271.pdf>, C 306/267, Declaración 52.

39 El artículo 1-8 del malogrado Tratado de Roma estaba dedicado a los símbolos de la Unión, y señalaba expresamente como tales la bandera, el himno, el lema o divisa, la moneda y el Día de Europa. Sin embargo, tras la aprobación del Tratado de Lisboa, los símbolos de la UE dejaron de ser jurídicamente vinculantes para los países miembros. Tan solo en un anexo (pág. C 306/267, Declaración 52) la Conferencia tomó nota del reconocimiento de los símbolos europeos por 16 de los entonces 28 países miembros, entre los que significativamente no se encontraban Francia ni los Países Bajos, dos de los países fundadores.

40 *Ibidem*, p. 16.

Unión, quizá en lógica coherencia, eso sí, con su papel de representatividad y síntesis de una realidad europea plagada de discrepancias y contradicciones.

Conclusiones

Si hubiera que determinar factores originarios de conciencia y adhesión europeos asimilables a los de índole nacional, habría que aludir a una geografía tradicional reconocible y al incuestionable factor de cohesión que durante un milenio significó el cristianismo como referencia espiritual y cauce de vertebración cultural de los pueblos europeos. Una actuación de las instituciones europeas encaminada a emular la solidez que caracteriza a los Estados-nación para dotarse de una voz equiparable, no solo única, sino también firme, en el concierto internacional, debería converger hacia la preservación y estímulo de esos dos factores originarios de cohesión que hemos señalado, y que han estado y siguen estando presentes en la realidad espacial, y temporal, europea.

En el ámbito territorial, la construcción inicial de la nueva realidad europea en torno a los países que en nuestra opinión constituyen el núcleo duro del proyecto, Francia y Alemania, junto con la incorporación posterior de espacios de convivencia como el espacio Schengen y la eurozona, y las previsiones para la incorporación paulatina de países a través de la política de ampliación de la UE, constituyen aproximaciones válidas para una recomposición del marco geográfico europeo de referencia.

La aplicación imperfecta de estas políticas europeas de integración geográfica provoca, sin embargo, efectos indeseados de fragmentación de la comunidad europea en diferentes grupos de países miembros –y, en el caso del espacio Schengen, también de algunos países no miembros– en función de su pertenencia a unos u otros espacios de convivencia, una fragmentación tanto mayor cuanto mayor es el número de espacios de convivencia considerados.

Por su parte, la política de adhesión arroja a su vez sombras de ambigüedad por su indefinición en el establecimiento de los límites geográficos necesarios y consustanciales a toda entidad política con efectos debilitadores sobre la necesaria cohesión territorial, que se ve tanto más disminuida cuanto mayor es el aumento de la extensión territorial. No pretendemos en absoluto equiparar la fortaleza de los vínculos de las naciones europeas al de un pretendido vínculo nacional europeo, pero sí queremos llamar la atención sobre el hecho de que la extensión juega generalmente en contra de la cohesión, y en ese sentido un planteamiento de ampliación ilimitada de la UE desde el punto de vista de la extensión territorial, o simplemente una ausencia de planteamiento acerca de esta cuestión, constituye –en nuestra opinión– un obstáculo para el objetivo de dotarse, no ya de una voz vigorosa, sino incluso de una voz única, dentro de la Unión.

Es cierto que la UE establece como una de las condiciones para la adhesión la pertenencia europea de los países candidatos, lo que daría a la Unión un carácter definiti-

vamente cerrado. Sin embargo, mientras las instituciones europeas sigan persistiendo en querer poner el acento en un carácter abierto y universalista, que claramente se contradice con la realidad de sus propias condiciones de ampliación, estarán contribuyendo a difundir la sensación de indefinición en cuanto a su alcance definitivo, lo que sin duda constituye hoy en día uno de los principales obstáculos para el afloramiento de un espíritu de compromiso y para la consecución de la necesaria cohesión que el proyecto europeo demanda.

La indefinición que aqueja al desempeño de las instituciones europeas no se circunscribe exclusivamente al ámbito territorial –o, si se quiere, geográfico–, sino que se extiende también al otro gran factor de cohesión que hemos señalado, el de la herencia cultural que para Europa ha significado el cristianismo. Mucho se ha insistido en la importancia de que Europa reconozca sus raíces cristianas si es que pretende seguir siendo Europa; tanto como silencios ha habido y sigue habiéndolos en el proyecto europeo en general, y en el asunto del reconocimiento de sus raíces cristianas en particular, como lo fue sin duda el del intento fallido de Tratado Constitucional en el que, como ya hemos comentado, se evitó hacer alusión alguna a esta cuestión.

La intermediación de los países miembros en las realizaciones europeas provoca así, en esta como en otras cuestiones, un efecto barrera que se traduce en un déficit de representación ciudadana, y en el diseño de una Europa distinta de lo que señala su realidad cultural histórica y actual, y demasiado distante para estimular lazos de conciencia y adhesión entre sus ciudadanos.

Los padres fundadores se marcaron un objetivo inmediato, la evitación de las guerras en territorio europeo, y una finalidad última, la consecución de la paz mundial, quizá demasiado ambiciosa y –por eso mismo– alejada también de la ciudadanía. Desde entonces, las instituciones europeas se debaten intentando avanzar por el sinuoso camino que conduce a lo largo del amplio espectro de los diferentes grados de fortaleza que marcan dichos extremos.

Nadie puede poner en duda los grandes logros alcanzados en la superación del modelo de convivencia basado en la competencia y en el conflicto que ha caracterizado el transcurrir europeo de los últimos siglos, y posiblemente tienen razón quienes piensan que, tras el éxito que supone haber alcanzado su objetivo fundacional, se ha agotado la capacidad de Europa para impulsar y legitimar nuevos avances en pos de una unión política cada vez más estrecha, e incluso que la UE avanza cada vez más por la senda intergubernamental.

Sea cual fuere el camino que decida adoptar en el futuro, lo cierto es que la UE actual parece estar alejada de la senda supranacional que hemos intentado explorar en el presente artículo, lo que indicaría una limitación en el desempeño convergente que cabría exigirle para avanzar hacia la consecución de la voz única y fuerte de la que está tan necesitada en el concierto internacional.

Dada la debilidad identitaria de una Europa descreída y reformulada, y alejada la posibilidad de referir una hipotética idea de «nación» europea a su comunidad de ori-

gen, parece obligado acudir a otras vías de identidad. Una de ellas podría estar basada en la percepción que se tuviera de Europa como una unidad desde el exterior. La aplicación de este criterio permitiría, por ejemplo, a las instituciones europeas, construir una identidad reconocible en torno a una «comunidad de destino», una suerte de «marca Europa», que fomentara la difusión hacia el exterior de aquellos aspectos sobresalientes de la Europa a la carta que los actores institucionales europeos estuvieran dispuestos a promocionar.

Bibliografía

- BACHMANN, Veit; SIDAWAY, James D. «Brexit geopolitics», *Geoforum*, 2016, vol. 77, pp. 47-50.
- BARBÉ, Esther (dir.) *et al. Cambio mundial y gobernanza global. La interacción entre la Unión Europea y las instituciones internacionales*. Madrid: TECNOS 2012.
- BECERRIL ATIENZA, Belén. «La apuesta de los Estados Unidos por la unidad europea en el marco del Plan Marshall. El apoyo norteamericano y la obstrucción británica en el umbral de la integración europea (1947-1951)». *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 2017, n.º 56, pp. 159-198.
- BICKERTON, Christopher. «De Estados nación a Estados-miembro: La integración europea como transformación», en *La búsqueda de Europa. Visiones en contraste*, 2016, pp. 202-215.
- BUENO, Gustavo. *España frente a Europa*. Barcelona: Alba 1999.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *España, Tres milenios de Historia*. Madrid: MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A. 2001.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Julio. «La hiperglobalización y su impacto». En *Gobernanza futura: hiperglobalización, mundo multipolar y Estados menguantes*. Madrid: Ministerio de Defensa 2018, pp. 83-118.
- FONTAINE, Pascal. *12 lecciones sobre Europa*. Bruselas: Comisión Europea 2017.
- GALLOIS, Pierre M. *Geopolítica. Los Caminos Del Poder*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME 1992.
- GARCÍA GARRIDO, José Luis; GARCÍA RUIZ, M.ª José; VALLE LÓPEZ, Javier M. (eds.). *La formación de europeos. Actas del Simposio de Barcelona*. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes 2003.
- GARCÍA-VALDECASAS, Ignacio. «El rechazo al proyecto de Constitución Europea: un análisis retrospectivo». *ARI* 2005, n.º 159.
- GÓMEZ CASTRO, María Elena. «¡A mí La Legión!» *En una sociedad posheroica: la transformación del paradigma militar. Monografías del CESEDEN 127*. Madrid: Ministerio de Defensa 2012.

- HABERMAS, Jürgen. *La constitution de l'Europe*. París: Gallimard 2012.
- . «Ciudadanía e identidad nacional: Reflexiones sobre el futuro europeo», en *Facticidad Y Validez*, 619-43. Madrid: Trotta 1998.
- . «The European Nation-State: On the Past and Future of Sovereignty and Citizenship», en *The Inclusion of the Other. Studies in Political Theory*. Cambridge: MIT Press 1999, pp. 105-127.
- HARBERT, Wayne. *The Germanic Languages*. New York: Cambridge University Press 2007.
- HÉRITIER, Adrienne. «Quo Vadis, Europa? Four paths and their plausibility». *International Trade, Politics and Development*, 2019, vol. 3, n.º 1, pp. 2-10.
- Kantar. *Special Eurobarometer 493: Discrimination in the European Union*, [en línea]. 2019 [ref. de 1 de octubre de 2020]. Disponible en web: <https://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/yearFrom/1974/yearTo/2021/search/discrimination/surveyKy/2251>.
- KOCH, Marcus. *Nation Europa! Warum aus der Europäischen Union die Europäische Nation werden muss*. Bielefeld: transcript 2019.
- LIND, William S. «Understanding Fourth Generation War». *Military Review* 2004, vol. 84, n.º 5, pp. 12-19.
- MOLINA HERRERA, Jerónimo *et al.* *Europa en la encrucijada*. El Ejido: FUNDACIÓN Cajamar 2007.
- OCHOA DE OLZA AMAT, Begoña. «¿Quo vadis Europa?» *Documento Marco IEEE 01/2021*. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2021/DIEEEM01_2021_BEGOCH_Quovadis.pdf (consultado 18/01/2021).
- PAASI, Anssi. «The resurgence of the “Region” and “Regional Identity”: theoretical perspectives and empirical observations on regional dynamics in Europe». *Review of International Studies*, 2009, vol. 35, n.º 51, pp. 121-46.
- PETSCHEN, Santiago. «La religión en la Unión Europea» *UNISCI Discuss. Pap.*, 2008, n.º 16, pp. 49-60.
- RATZINGER, Joseph. «Europa en la crisis de las culturas». [en línea]. *zenit*, 2005 [ref. de 12 de septiembre de 2020]. Disponible en web: <https://es.zenit.org/2005/05/18/la-ultima-conferencia-de-ratzinger-europa-en-la-crisis-de-las-culturas/>.
- . «Fundamentos espirituales de Europa» [en línea]. *zenit*, 2005 [ref. de 12 de septiembre de 2020]. Disponible en web: <https://es.zenit.org/2005/05/27/joseph-ratzinger-fundamentos-espirituales-de-europa-2/>.
- RODRÍGUEZ-RATA, Alexis. «La federalización de Europa como noción histórica». *Revista de Estudios Europeos*, 2014, n.º 64, pp. 143-154.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Crisis y restauración en Europa*. Madrid: Homo Legens 2009.
- . *Europa: Una conciencia histórica en la encrucijada*. Valladolid: Universidad de Valladolid 1972.
- TAJADURA TEJADA, Javier. «La constitución de Europa». *Teoría y Realidad Constitucional*, 2013, n.º 32, pp. 521-526.
- TALAVERA FERNÁNDEZ, Pedro A. «El valor de la identidad nacional». *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 1999, n.º 2, pp. 1-19.
- THURNER, Paul W; BINDER, Martin. «European Union transgovernmental networks: the emergence of a new political space beyond the nation-state?» *European Journal of Political Research*, 2009, vol. 48, n.º 1, pp. 80-106.
- TNS opinion & political. *Special Eurobarometer 464b: Europeans' attitudes towards security* [en línea]. 2017 [ref. de 19 de septiembre de 2020]. Disponible en web: <https://ec.europa.eu/comfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/yearFrom/1974/yearTo/2021/search/464/surveyKy/1569>.
- TNS Opinion & Social. *Special Eurobarometer 386: Europeans and their Languages* [en línea]. 2012 [ref. de 25 de septiembre de 2020]. Disponible en web: <https://ec.europa.eu/comfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/yearFrom/1974/yearTo/2012/search/languages/surveyKy/1049>.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio. *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. I Génesis y desarrollo de la comunidad europea (1951-1979)*. Madrid: EDITORIAL TECNOS, S.A. 1999.
- VOLONTÈ, Luca. *European Resistance to Cultural Suicide* [en línea]. Public Discourse. 2016 [ref. de 1 de octubre de 2020]. Disponible en web: <https://www.thepublicdiscourse.com/2016/02/16362/>.
- WIND, Marlene. *La tribalización de Europa. Una defensa de nuestros valores liberales*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A. 2019.

Artículo recibido: 26 de noviembre de 2020.

Artículo aceptado: 22 de febrero de 2021.
